



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 1 de noviembre de 1999 el cantón Pasaje, en la provincia de El Oro, celebra ciento cincuenta años de emancipación político-administrativa;
- Que** el noble pueblo del cantón Pasaje, con su esfuerzo y trabajo responsable, creador y tesorero, contribuye al desarrollo económico, social, político del Cantón, la Provincia y la Patria;
- Que** es deber del Congreso Nacional, realizar y solemnizar las fechas cívicas de los cantones, con el objetivo de ensalzar sus valores éticos, de solidaridad y generosidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

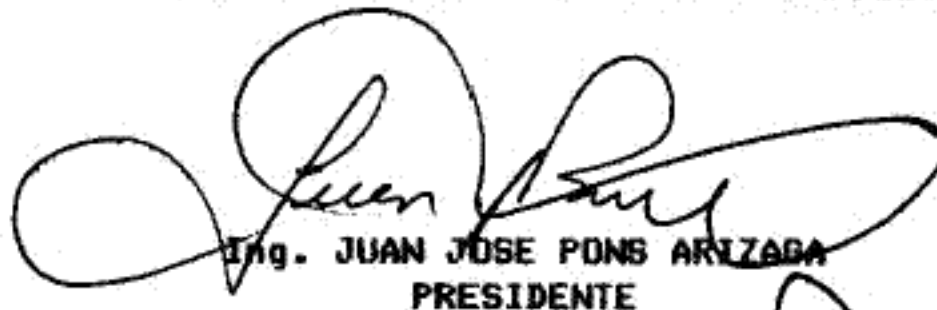
Saludar con beneplácito y satisfacción al noble pueblo y Autoridades del cantón PASAJE con ocasión de su CENTESIMO QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA CANTONAL.

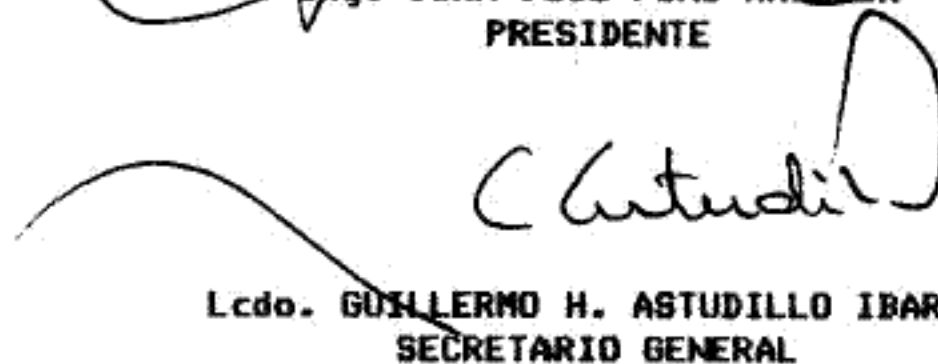
Desear que esta celebración constituya un impulso adicional a los deseos de superación y progreso y hacer votos para que continúe en su permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y por el avance en la satisfacción de sus más sentidas necesidades.

Apoyar desde la Legislatura los planteamientos que para beneficio del cantón Pasaje, realicen sus representantes.

Delegar al señor Fulton Serrano Batallas, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL